



**MAT.: AUTORIZA COMISION DE SERVICIO A
FUNCIONARIO MUNICIPAL QUE SE INDICA.**

ALGARROBO, 31.01.2013
DECRETO N° 393/

VISTOS:

- 1.- Ley N° 18.695 de fecha 31.03.89, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
- 2.- Ley N° 18.883 de fecha 29.12.89, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- DFL N° 228-19.321 de 16.09.1994 (Aprobación Planta Municipal).
- 4.- Decreto Alcaldicio N° 3.445 del 06.12.2012, Asume Alcaldía comuna de Algarrobo.
- 5.- Decreto Alcaldicio N° 3.582, de fecha 14.12.2012. Nombramiento a Contrata del Sr. Luis Francisco Maulen Almarza en el Escalafón de la Planta del Personal Administrativo a Contrata de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
- 6.- Ord. N° 06/2013, de fecha 31 de enero del año 2013, enviado por el Sr. Miguel Retamales A., Administrador CESFAM Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 06/2013, de fecha 31 de enero del año 2013, enviado por el Sr. Miguel Retamales A., Administrador CESFAM Algarrobo, a la Sra. Paulina Moyano Mejías, Secretaria Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, mediante el cual solicita conductor para vehículo asistencial (ambulancia), perteneciente al Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, y;

En virtud de las emergencias que se han de presentar en nuestra Comuna de Algarrobo, durante la Época Estival año 2013.

DECRETO:

- I. **Autoriza Comisión de Servicio** al Funcionario Municipal que a continuación se indica, para desempeñar funciones como conductor del vehículo asistencial (ambulancia), Placa Patente Unica BLCV-68, Marca Hyundai, perteneciente al Departamento de Salud Municipal de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo, desde el día viernes 01 de febrero del año 2013, hasta el día martes 05 de febrero del año 2013, ambas fechas inclusive.-

Nombre Funcionario	Grado	Unidad de Desempeño
✓ Maulen Almarza Luis Francisco	15°	Inspecciones Generales

II. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.-



JAIMÉ OSVALDO GÁLVEZ FUENZA
ALCALDE



PAULINA MOYANO MEJIAS
SECRETARIA MUNICIPAL
JOGF/PMM/MART/PMP/PMM/pss.
DECRETO ALCALDICIO N° 393
31.01.2013

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía Municipal. (1)
- Departamento de Salud Municipal. (1)
- Departamento de Inspecciones Generales. (1)
- Departamento de Recursos Humanos. (1)
- Unidad de Control Interno Municipal. (1)
- Hoja de Vida. (1)
- **Archivo Secretaría Municipal. (2)**



CONTROL INTERNO
RECEPCION DOCUMENTO
FECHA 01 FEB. 2013 HORA 10:15
SALIDA DOCUMENTO
FECHA 01 FEB. 2013 HORA 11:25
NOMBRE FIRMA